

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
DECRETO ALCALDICIO Nro. 28.-
CALBUCO, 11 de Enero año 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de Capacitación Gestión Global, para participación en el Curso "Herramientas para generar el Municipio de Categoría Mundial", a realizarse en Cartagena de Indias-Colombia, los días 06 al 11 de Febrero año 2012.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°05-132/2012 de fecha 04.01.2012 sobre participación Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA., RUT N°77.043.300-2**, por la inscripción y participación en el Curso "Herramientas para generar el Municipio de Categoría Mundial", de los Concejales Sres. Ramón Andrade, Ana Díaz, Luis Garay, Nelson Villarroel y Doris Villarroel, por un valor de \$4.250.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22-08-99-001 "Otros Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RRCG//avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 11-01-2012 13:13:30

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-128-SE12

SEÑOR (ES) :	CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA	A Sr (a) :	Félix Escobar Chacón
DIRECCIÓN :	Manuel Bulnes N°150, oficina 402	FONO :	(56)(45)323004
RUT :	77.043.300-2	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Curso Cartagena de Indias-Colombia.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	5	Unidad	Inscripción Curso "Herramientas para generar el Municipio de Categoría Mundial" a realizarse en Cartagena de Indias-Colombia, entre los días 6 al 11 de Febrero año 2012. Participantes Concejales Sres. R. Andrade, A. Díaz, L. Garay. N. Villarroel y Doris Villarroel.	Inscripción Curso "Herramientas para generar el Municipio de Categoría Mundial" a realizarse en Cartagena de Indias-Colombia, entre los días 6 al 11 de Febrero año 2012. Participantes Concejales Sres. R. Andrade, A. Díaz, L. Garay. N. Villarroel y D	850.000,00	0,00	0,00	4.250.000

Neto	\$	4.250.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.250.000
Exento	\$	0
Total	\$	4.250.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°28 de 11.01.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>